



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 506/2024, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el procedimiento ordinario n.º 649/2023. (2025060152)

Tras la correspondiente tramitación judicial ha devenido firme y ejecutable la sentencia n.º 506/2024, de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el procedimiento ordinario n.º 649/2023, promovido por D.ª Lidia Torres Moreno en relación con la Resolución de 21 de noviembre de 2023, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la publicación de las relaciones definitivas de aprobados en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021, para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Junta de Extremadura. Al objeto de cumplir con lo dispuesto en el fallo de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, y de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, esta Dirección General de Función Pública, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 5 del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribución de competencias en materia de personal,

RESUELVE:

Ejecutar la sentencia n.º 506/2024, de fecha 26 de julio, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el procedimiento ordinario núm. 649/2023 y, en consecuencia:

Primero. Anular la Resolución de 21 de noviembre de 2023, de esta Dirección General, por la que se dispone la publicación de las relaciones definitivas de aprobados en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021, para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el DOE de fecha 22 de noviembre de 2023, en cuanto a la valoración de los servicios prestados por D.ª Lidia Torres Moreno.

Segundo. Retrotraer las actuaciones a la fase de concurso exclusivamente para la Sra. Torres Moreno y elevar al Tribunal Único nombrado por Orden de 11 de abril de 2023 (DOE n.º 70, de 13 de abril) los méritos aportados por la demandante en esa fase, debiendo valorar los servicios prestados por doña Lidia Torres Moreno para el Consorcio Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida, que cumplan las condiciones de la base sexta de la Orden



de 16 de diciembre de 2021 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma (DOE de 21 de diciembre), otorgándole la puntuación y el puesto que corresponda con todos los efectos legales inherentes a este pronunciamiento.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 21 de enero de 2025.

El Director General de Función Pública,
DOMINGO JESÚS EXPÓSITO RUBIO

• • •

